

RESOLUCION No (0 0 0 1 4 8) DE 2015

"Por la cual se acepta una renuncia"

LA CONTRALORA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas mediante Resolución No 000233 de septiembre de 2005,

CONSIDERANDO

1. Que teniendo en cuenta que el día 07 de mayo de 2015, la señora LIZETH DAYANA SALAZAR CHAPARRO identificado con cédula de ciudadanía No 37.545.662 de Bucaramanga, funcionario de esta entidad, presenta renuncia al cargo de Profesional Universitario, Código 219, Grado 03, de la planta de la Contraloría Municipal de Bucaramanga.

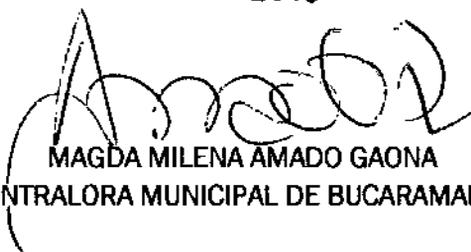
RESUELVE

ARTICULO PRIMERO:

Aceptar a partir del día 08 de mayo de 2015, la renuncia presentada por la señora LIZETH DAYANA SALAZAR CHAPARRO identificado con cédula de ciudadanía No 37.545.662 de Bucaramanga, al cargo de Profesional Universitario, Código 219, Grado 03, de la planta de la Contraloría Municipal de Bucaramanga.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Se expide en Bucaramanga a los, 07 MAY 2015


MAGDA MILENA AMADO GAONA
CONTRALORA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Proyecto/Elaboró: Laura V.
Revisó: Asesor Jurídico - Secretario General

Notifico personalmente la Resolución No _____, de fecha _____
al Señor (a) LIZETH DAYANA SALAZAR CHAPARRO,, quien se identificó con cédula de
ciudadanía No 37.545.662 de Bucaramanga, fecha _____, Hora _____.

El Notificado 

Quien Notifica 

Bucaramanga, 07 de Mayo de 2015.



Doctora
MAGDA MILENA AMADO GAONA
CONTRALORA DE BUCARAMANGA
E. S. D.

Cordial saludo,

OK

Por medio de la presente, me permito presentar **RENUNCIA** al cargo que vengo desempeñando como **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓD. 219, GRADO 03**; lo anterior, agradeciendo la confianza y el apoyo recibido en mi tiempo laborado en la Contraloría Municipal de Bucaramanga.

Agradeciendo la atención prestada,

Atentamente,


LIZETH DAYANA SALAZAR CHAPARRO
CC. N° 37.545.662 de Bucaramanga